

De: Juzgado 04 Administrativo Pereira
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2017 7:19 a. m.
Para: 'abogadosarana@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS ART. 205 CPACA. AUTOS 083 Y 084 DEL 09 DE FEBRERO
Datos adjuntos: 2016-400 (09-02-2017 traslado medida).pdf; 2016-400 (09-02-2017 admite demanda).pdf

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PEREIRA - RISARALDA

BUENOS DÍAS,

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO, LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA:

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO.

DIEGO ALEJANDRO VELASQUÉZ PELÁEZ
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04pei@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (576) 3147798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: Microsoft Outlook
Para: abogadosarana@gmail.com
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2017 7:19 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS ART. 205 CPACA. AUTOS 083 Y 084 DEL 09 DE FEBRERO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadosarana@gmail.com (abogadosarana@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS ART. 205 CPACA. AUTOS 083 Y 084 DEL 09 DE FEBRERO



NOTIFICACIÓN
PROVIDENCIAS ...